

EXTRACTO ACTA N° 022

Fundación SACIAR, Banco de Alimentos –ESAL– ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Medellín, el día miércoles 28 de Febrero de 2018, a las 4:30 p.m., en las instalaciones de Fundación SACIAR, Banco de Alimentos –ESAL– se reunió en sesión ordinaria, la Asamblea General de Fundadores y Adherentes, a fin de cumplir las funciones propias de su cargo, de acuerdo con la ley y los estatutos sociales.

Para efectos de esta reunión, se envió la convocatoria en forma oportuna, mediante citación efectuada el 06 de febrero de 2018. Su texto se transcribe:

Medellín, 06 de Febrero de 2.018

CITACIÓN

El director de **Fundación SACIAR, Banco de Alimentos –ESAL–**, de acuerdo con sus estatutos, se permite citar a la XXII Asamblea General Ordinaria de Fundadores y Adherentes, la cual se llevará a cabo:

FECHA: Miércoles, 28 de Febrero de 2018

HORA: 4:30 P.M.

LUGAR: Sede Fundación SACIAR – Carrera 50 No. 25 – 261, Medellín.

A partir de la fecha, se encuentran a disposición de los señores Fundadores y Adherentes los siguientes documentos: balance, estado de ingresos y egresos, informes y notas a los estados financieros, actas y demás documentos de ley, a 31 de diciembre de 2017.

Por el carácter obligatorio que revisten las decisiones de la asamblea, agradecemos su asistencia personal o de un delegado suyo debidamente autorizado. Los poderes formalizados deberán estar a disposición de la mesa directiva al iniciarse la asamblea para así contar en el cómputo del quórum.

-Fdo.- Pedro Nel Giraldo Araque
Director

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se hicieron presentes en la reunión los siguientes miembros fundadores y adherentes:

Pedro Nel Giraldo Araque
Silvia Elena Llano Mesa
Carlos Alberto Llano Mesa
Margarita Sierra Álvarez
Álvaro Molina Saldarriaga
Martha Lilliam Llano Mesa
Mario López Agudelo
Ana María Llano Mesa
Juan Mauricio Llano Mesa
Lina Patricia Bojanini
Carmen Amparo Mesa de Aristizábal
Ángela María Aristizábal Mesa
Gabriel Jaime Aristizábal Mesa
Henán Aristizábal Mesa
Juan David Aristizábal Mesa

De acuerdo con los estatutos de la fundación, presidió la reunión el Doctor Carlos Alberto Llano Mesa. Como secretaria, se postuló a la Señora Luz Marina Grisales Gallo. La postulada aceptó el cargo.

La secretaria anunció que de acuerdo con los estatutos sociales, había quórum deliberatorio y decisorio, 10 de los miembros fundadores y 5 de los miembros adherentes, lo que corresponde a un 100% de sus miembros. Se informó que por disposición legal, no había restricción alguna para que cada miembro votara. El presidente declaró abierta la sesión...

...VIII - PROPOSICIONES Y VARIOS

La secretaría informa que existe un escrito de autorización al Representante Legal de Fundación SACIAR para cumplir un requisito exigido por el decreto 2150 de 2017. Se da lectura su texto:

AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITUD DE PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Adherentes, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.1.8, del Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2.017, autoriza al Señor PEDRO NEL GIRALDO ARAQUE, C.C. 70.076.922, Director y Representante Legal de Fundación SACIAR, Banco de Alimentos –Esal- NIT. 811.018.073-9, para que eleve ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la solicitud de permanencia como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. La Asamblea en pleno autoriza al Señor Director para adelantar esta diligencia.

Siendo las 6.30 pm. Se dio por terminada la sesión.

(Fdo.) **CARLOS ALBERTO LLANO MESA**
Presidente

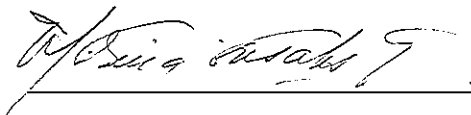
(Fdo.) **LUZ MARINA GRISALES GALLO**
Secretaría

En constancia de la fidelidad de la presente Acta, con lo tratado en la Asamblea General de Fundadores y adherentes en su Sesión Ordinaria del 28 de Febrero de 2018, se firma por la comisión encargada de su revisión.

(Fdo.) **GABRIEL JAIME ARISTIZÁBAL MESA**

(Fdo.) **ANA MARÍA LLANO MESA**

Es fiel copia tomada del original del libro de Actas registrado ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con destino a la Dirección de Impuesto de Aduana Nacionales (DIAN).



LUZ MARINA GRISALES GALLO
C.C. 21.377.258
Secretaria Asamblea